

Participación Ciudadana

La Junta de Educación de Rochester y el Superintendente de Escuelas se comprometen a:

1. Escuchar a nuestra comunidad diversa de estudiantes, familias, maestros y otros en la comunidad;
2. Informar sobre el progreso del Distrito en las áreas descritas en el Plan Estratégico actual del Distrito;
3. Aumentar el nivel y la calidad de la participación de las familias en todo el Distrito mediante la preparación y aplicación de un plan estratégico para la participación de los padres;
4. Desarrollar comunicaciones efectivas para ayudar a nuestros grupos de interés a estar informados y educados sobre los acontecimientos del Distrito; y
5. Desarrollar y aplicar un plan estratégico de comunicación dirigido tanto al público interno como al externo.

La Junta de Educación de Rochester y el Superintendente de Escuelas involucrarán a nuestra comunidad en diferentes maneras, tales como, pero no limitado a lo siguiente:

1. Conversaciones comunitarias;
2. Sesiones de grupos focales;
3. Reuniones ciudadanas;
4. Materiales de comunicación que destaquen los éxitos, avances y cambios en las escuelas;
5. Producción multimedia y de vídeo;
6. Construcción y mantenimiento del apoyo de empresas, líderes comunitarios y partes interesadas;
7. Servicios para necesidades especiales (por ejemplo, interpretación con lenguaje de signos); y
8. Publicaciones bilingües y multilingües.

La Junta de Educación autoriza al Superintendente de Escuelas a desarrollar, implementar y evaluar un plan estratégico de comunicaciones para impulsar la misión, los objetivos y los puntos de referencia de rendimiento académico del Distrito con el fin de mejorar el desempeño académico de los estudiantes.

Ref. Cruzada: Escuela Comunitaria (1200)
Política de participación de padres y familias (1900)
Intérpretes para padres con discapacidad auditiva (1925)
Presentaciones, programas y servicios colaborativos del distrito/comunidad (4830.1)

Ref.: Sección 100.11, Comisionado de Regulaciones de Educación

Notas: Nueva Política, Enero 21, 1999 (Resolución No 98-99: 414); Modificado en Octubre 19, 2023 de conformidad con la Resolución No. 2023-24: 415

ct/rp